52001

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE APORTES No. 52001682024

SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS – ICBF REGIONAL NARIÑO Y LA FUNDACION PARA LA EDUCACION, LA AUTOGESTION Y EL PRPOGRESO -FUNDEPRO

FECHA DE INICIO: 20 FEBRERO 2024

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS Y EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONIA CON LA POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE

VALOR INICIAL El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de **MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. ($1.619.284.527),** incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar**,** compuesto de la siguiente manera:

1. La suma de **MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($1.587.533.850)**, como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la atención de los usuarios.

2. Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, correspondiente al 2%, por valor de **TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE, ($31.750.677).**

PARÁGRAFO 1. El ICBF realizará un aporte en especie para la atención, representado en el Alimento de Alto Valor Nutricional suministrado en los términos indicados en el presente contrato.

PARÁGRAFO 2. Se adjunta estudio de sector, que se adelantó por la Dirección de Abastecimiento, relativo al objeto a contratar*: "prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral de conformidad con los Manuales Operativos y el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre."*

NOTA 1: *De conformidad con lo establecido en la Invitación publica CV-PC-008-2023SEN, numeral 1.13. CONTRAPARTIDA HABILITANTE EN DINERO O EN ESPECIE IGUAL AL 2% DEL APORTE DEL ICBF de la Invitación pública definitiva,*

Powered by CamScanner

"Es necesario tener en cuenta que el uno (1%) de esta contrapartida se debe invertir en alimentación para los niños y niñas"

FORMA DE PAGO:

El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

Vigencia	Desembolso	Periodo
2024	1	BIMESTRAL
	2	BIMESTRAL
	3	BIMESTRAL
	4	BIMESTRAL
	5	BIMESTRAL
	6	MENSUAL

3.- EL PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el **31 de diciembre de 2024**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Dada en la ciudad de Pasto a los veinte (20), días del mes de febrero del 2024, acordaron quienes suscriben la presente acta:

MARIA CRISTINA PEREZ MORA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.087.411.096, quien actúa en nombre de la **EAS FUNDACION PARA LA EDUCACION, LA AUTOGESTION Y EL PRPOGRESO -FUNDEPRO**, en calidad de Representante Legal y **MARIA NATALIA IBARRA CABRERA** quien actúa en representación del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, iniciar la ejecución del contrato de aportes 52001652024.

Para constancia se firma la presente acta, el día veinte (20) del mes febrero de 2024, por quienes en ella intervinieron.

MARIA NATALIA IBARRA CABRERA
Coordinadora Centro Zonal Pasto Dos

Por la EAS.

MARIA CRISTINA PEREZ MORA
Representante Legal
1.087.411.096

Elaboró/Gloria S.

Powered by CamScanner